Sistema de Legislación Empresarial Publicación Nro.3145 de fecha jueves 27 de noviembre de 2008 Confederación de Empresarios Privados de Bolivia Texto de Consulta

## <u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 29822</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos**, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2008 a las ciudades de Doha, Qatar y Oslo, Noruega, a objeto de participar de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre Financiación para el Desarrollo y la Firma del Convenio relativo a las Municiones de Racismo.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II, Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 y Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006.

## DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS, al ciudadano JUAN RAMON QUINTANA TABORGA, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.